

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1534	92230	05/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PROSONDA S.A.
 RUT EMPRESA: 96686080-4 N°: 8250
 REGIÓN: II REGIÓN FONO: 236857
 COMUNA: 0009 CIUDAD:
 DOMICILIO: EL SALITRE EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION BEDFORD MT1318 1996, PAT UL8703, EXPLORAC 40 Y CAMION UNIMOG PAT XV 8732
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 6 PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PAMPA CAMORONES RUTA 5 NORTE, KM 2008 Destino ▶ ANTOFAGASTA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, A 16, B1
 TOTAL DE K.M: 700 Fecha Aprox. Viaje: 06/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.58	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.58
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 2.85	Total ▶ 3.45
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.50	Carga ▶ 13.70	Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZL9160 SemiRemolque ▶ JH9064 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.7	8.7					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	8	12				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

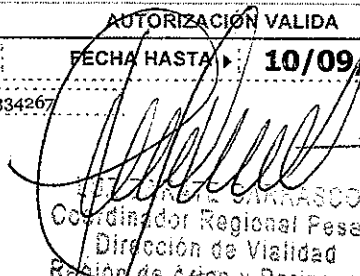
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/09/2011 FECHA HASTA ▶ 10/09/2011

COD_AUTENTIF 37201195-01-2011 - 3929-2010-030334267


GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje